

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA DE POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 24 DE JULIO DE DE 2008.**

PRESIDENTE

D. Luis Navas Rodríguez.

CONCEJALES

D. Damián Ruiseco Martín.

D^a Maria del Mar Sanz González.

D. Esteban Aranda Sánchez.

D. Pedro Pablo Azaña Sánchez.

D. Ángel del Teso Gómez.

D^a Encarnación Torrijos González.

D^a Alicia Ruiseco Azaña.

D. Alberto Carrasco García.

SECRETARIA

D^a M^a Inmaculada Fernández Jiménez.

No asisten:

En la Casa Consistorial,
siendo las veintiuna horas del
día 24 de julio de de dos mil
ocho, se reúne el
Ayuntamiento Pleno a fin de
celebrar sesión ordinaria, de
conformidad con la
convocatoria cursada al
efecto

**1º LECTURA Y APROBACION BORRADOR DE LA SESION DE MAYO , SI
PROCEDE.**

- Leída el acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 20 de mayo de 2008, se aprueba sin observaciones, con la abstención de los Concejales del Grupo AREI al no haber asistido a ésta.
- Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2008 es aprobada por unanimidad de los presentes, conforme aparece redactada.

2º INFORMES PRESIDENCIA.

El señor Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- Selección de Auxiliar Administrativo y Operario de Servicios Municipales, conforme a las bases aprobada.
- Solicitud de excedencia voluntaria de Dña. M^a Isabel Muñoz Ramos, Auxiliar Administrativa, para incorporarse a una interinidad de Auxiliar Administrativa en la Diputación.
- Adquisición de un camión pequeño de 2.500 Kg., que se tendrá a finales de agosto, siendo necesario para la realización de los trabajos y servicios que presta éste Ayuntamiento.
- La próxima semana se remitirá a los interesados los informes emitidos por los Técnicos redactores del P.O.M., respecto de las alegaciones presentadas por estos. Se ha tenido en cuenta algunas alegaciones, como la zona verde, por afectar a industrias y viviendas consolidadas, teniendo previsto reducir esa zona, siempre que Confederación y Medio Ambiente informen favorablemente.

- Mantenidas conversaciones con los redactores del P.O.M., se pretende tener el nuevo plano, en el que se reflejan las modificaciones, para aprobar inicialmente el P.O.M., en septiembre, si todos estamos de acuerdo.
- Adjudicación de la barra de la Verbena, habiéndose presentado tres ofertas, adjudicándose a la segunda oferta más alta, al haber renunciado la primera.
- Se han finalizado las obras de la Piscina Municipal, servicios en el parque y se está realizando la obra del Auditorio.
- El Recinto Ferial va a ser imposible ponerlo en funcionamiento este año, al tener problemas con Unión Fenosa respecto a la electrificación, estableciéndose la Feria éste año donde siempre.
- Las obras que se están realizando con las máquinas de Diputación en el camino del cementerio, escombreras, etc.

Se procede a la lectura de las resoluciones emitidas hasta la fecha. Vistas las resoluciones y reparos, la Corporación se da por informada.

3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES EN TERREROS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.

Se expone por el Sr. Alcalde la modificación de la ordenanza reguladora por Instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones en terreros de uso público e industrias callejeras y ambulantes, conforme aparece en el expediente.

Justificada la modificación, para adaptarla a la Ordenanza de Venta Ambulante y conforme con la propuesta realizada por la Técnica de la OMIC.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Cuentas.

La Corporación, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º Aprobar la modificación de la ordenanza reguladora por Instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones en terreros de uso público e industrias callejeras y ambulantes.

2º Exponer al público el anterior acuerdo mendicante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOP, dentro de los cuales los interesados podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

3º En caso de que se no se presentaran alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitiva aprobado, de conformidad con lo establecido en al art. 17.3. del RDL 2/200, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA UNIVERSIDAD POPULAR.

Expuesta la modificación prevista de la Ordenanza Reguladora de la Universidad Popular.

Emitido dictamen favorable por la Comisión de Hacienda y Cuentas.

D. Alberto Carrasco García, Concejal del Grupo AREI, propone que al aumentar la tarifa de Gimnasia, se amplie un día más de clases.

Por la Sra. Secretaria informa que al modificar la ordenanza se debe realizar un estudio económico financiero.

El Sr. Alcalde plantea que para hacerlo correctamente debe preguntarse a la profesora y a los usuarios de los distintos grupos si quieren más horas y están dispuestos a pagar más.

Debatido el tema, la Corporación por unanimidad, ACUERDA: Dejar el punto sobre la mesa para estudiarlo.

5.- DETERMINACION NOMBRES ESPACIOS PÚBLICOS.

El Sr. Teniente de Alcalde, D. Pedro Pablo Azaña, propone la aprobación de los siguientes nombres a tres espacios urbanos, justificando su denominación, con motivo del 30 aniversario de la Constitución el 6 de diciembre, y al no existir ningún espacio con estos nombres se propone:

- Poner al Parque sito entre el Auditorio y Nave Municipal "Parque de la Constitución", fijándose una placa en la que se que indique la fecha y la conmemoración del 30 aniversario.
- Denominar a la calle nueva del Colegio, Calle de Adolfo Suárez, o Presidente Adolfo Suárez, en homenaje a este hombre al ser artífice de la Constitución de la transición política, el que nos hizo pasar, a través del consenso, de un régimen autoritario a una democracia plena.
- Para quienes defienden la libertad, la democracia y han sufrido el terrorismo, en homenaje a esas víctimas, poner a la plaza sita entre C/ Santa Teresa y C/ Lira, Plaza Víctimas del Terrorismo.

Dª Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, manifiesta que su grupo está totalmente de acuerdo con estas propuestas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que las dos primeras propuestas le parecen bien, respecto a la última denominación de Plaza Víctimas del Terrorismo, no le parece ni bien ni mal, le preocupa solo que les guste a los vecinos o pueda plantear polémica la nueva denominación. Proponiendo consultarlo a los vecinos y aprobándose si están de acuerdo.

Pedro Pablo, Teniente Alcalde, plantea que no se consulta a los vecinos el cambio o denominación de las calles y el no querer ponerlo parece que os de vergüenza o por otro motivo.

El Sr. Alcalde expone, que para el no es un problema, que si a todos les parece bien se aprueba, y si a los vecinos no les gusta se cambia, así como cualquier otra calle que los vecinos no estén de acuerdo y la Corporación acuerde cambiarla.

D. Pedro Pablo, Teniente Alcalde, manifiesta que los vecinos de esta plaza están de acuerdo.

Tras el amplio debate, la Corporación por unanimidad **ACUERDA:**

- Aprobar la propuesta del Teniente de Alcalde íntegramente, denominándose los espacios urbanos detallados anteriormente:
 - Parque de la Constitución.
 - C/ De Adolfo Suárez.
 - Plaza Víctimas del Terrorismo.

D. Alberto Carrasco García, Concejel del Grupo AREI pregunta, sobre cuando se va a realizar este acto.

D. Pedro Pablo, Teniente Alcalde, manifiesta que se convocará a todas las autoridades para el día de la Constitución se descubrirá las tres placas, proponiendo que D. Ignacio Alonso Gómez, único concejal que ha habido de UCD descubra la placa del C/ Adolfo Suárez.

La Corporación por unanimidad manifiesta su conformidad.

6º.- LICENCIAS DE APERTURA.

D. MANUEL GASCÓN GARCÍA, solicita licencia para la apertura para legalizar la actividad de "**Casa Rural**", en Avda. de la Independencia nº 14, de esta localidad.

Y Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes.

Visto los informes emitidos por los Técnicos del Plan de Ordenación y Aparejador Municipal en que clasifica la actividad como inocuo y del veterinario en que la califica como molesta.

La Corporación, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- Considerar esta actividad inocua, en base a los informes emitidos y nº de habitantes posibles en la vivienda.

2º.- Emitir informe favorable, procediendo la concesión de Licencia, no remitiéndose a la Comisión Provincial de Saneamiento al se inocua.

7º LICENCIAS DE PARCELACIÓN.

Luz María Galán Burcio, en representación de su padre D. Macario Galán Palomares, solicita dividir el solar matriz de 1310 m² situado en la C/ Cura Merino nº 18 esquina con Gran Capitán, en dos partes:

Emitido informe por el Arquitecto municipal en el que indica:

- Según Ley 2/1998 de 4 de Junio O.T.A.U. la actuación se plantea en terreno urbano.
- Deberá presentar informe técnico visado y suscrito por técnico competente por triplicado.
- Al no existir en este Municipio, ninguna herramienta de regulación del Planeamiento, no se puede determinar la unidad mínima de segregación, ni el frente mínimo a vial.

Emitido informe por la Sra. Secretaria en el que expone que no existe en este municipio instrumento de planeamiento que legitime la segregación.

La Corporación, por unanimidad **ACUERDA:**

Autorizar la división del solar sito en la C/ Cura Merino nº 18 esquina con Gran Capitán en dos partes, una de 428,39 m² y otra de 881,61 m².

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde plantea dos asuntos que deben incluirse en el Orden del Día. La Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda su inclusión.

8º FIESTAS LOCALES 2009.

Visto el escrito remitido por la Consejería de Trabajo y Empleo en el que senos requiere la fijación de las fiestas locales para el año 2009, de conformidad con el art. 37.2 del R.D.L. 1/95 de 24 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como lo dispuesto en el art. 46 del R.D. 2001/83.

Emitido dictamen favorable por la Comisión Permanente,

La Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

1º Fijar como fiestas locales para el año 2009 los días 3 de Septiembre y 31 de Diciembre.

2º Comunicárselo a la Consejería de Trabajo y Empleo.

9º SOLICITUD SUBVENCIÓN FIESTAS CASAS BARATAS.

Visto el escrito presentado por D. Amador Azaña Gutiérrez en representación de los vecinos de las Casas Baratas, solicitando una ayuda económica de 250 €, para la celebración de las "Fiestas del Barrio" que celebran el 1º sábado del mes de Agosto.

Emitido informe negativo por no ajustarse a lo establecido en la Ley de Subvenciones.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Cuentas, la Corporación por unanimidad, **ACUERDA:**

Conceder una subvención de 250 €, a los vecinos de las Casas Baratas, si celebran la fiesta.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, pregunta sobre la resolución de Educador de Calle, al no saber de que se trata, si es una empresa contratada por el Ayuntamiento y como va.
- El Sr. Alcalde y D^{ña}. M^a Mar, Concejala de Cultura, explican el programa y las actividades que se están realizando con la empresa contratada, Foco-Fomento. La Resolución es la justificación del proyecto, que se ha financiado con una subvención de Servicios Sociales de Diputación.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, pide información sobre el proyecto "Actívate"
- El Sr. Alcalde explica que es el proyecto de Educador de Calle, solicitado a la Diputación, como continuidad del anterior.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, respecto a los Planes de Empleo, pregunta que hay muchos contratos imputados al Proyecto de Instalaciones Deportivas.
- El Sr. Alcalde explica que es el proyecto de 130.000 €, en el que se encuentra la Piscina y el Campo de Fútbol, habiéndose acordado ejecutar la obra por administración es necesaria la contratación de personal para la ejecución y justificación de la obra.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, pregunta sobre la resolución de la nave Multiusos, en la que aparece un presupuesto muy elevado.
- El Sr. Alcalde contesta que la resolución a la que se hace referencia está equivocada en la cantidad, exponiendo que la cantidad solicitada fueron 100.000 € para realizar una nave multiusos con cargo al FORCOL, pero sólo han concedido 10.000 €, para el año 2009, debiendo aportar el Ayuntamiento un 20%, con lo que el proyecto queda reducido a 12.500 €.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, pregunta sobre la resolución relativa a Conducción de Aguas Ganaderas.
- El Sr. Alcalde explica, que fue un proyecto solicitado por la anterior Corporación, a la Asociación de Montes Norte. Proyecto que en su día no fue

concedido y que nos han subvencionado ahora al existir remanente en el PRODER Montes Norte.

Habiéndose realizado la obra, la resolución es la justificación de la misma.

- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, pregunta sobre la resolución del Proyecto del Parque, si se refiere al proyecto ejecutado anteriormente o si es uno nuevo.
- El Sr. Alcalde contesta que es un proyecto nuevo, al no haber tenido suficiente para finalizar las obras, se ha solicitado un nuevo convenio a la Consejería de Obras Públicas, con el presupuesto y aportación que aparece en la resolución.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, pregunta cuanto se lleva ejecutado en el Parque.
- El Sr. Alcalde contesta que los 82.000 € del proyecto anterior, más los 70.760 que se gastarán en este proyecto, pero aún no se ha firmado el convenio.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, pregunta sobre la solicitud de Cursos de Formación Juventud, con un presupuesto de 17.057,80 €.
- El Sr. Alcalde, contesta que es una subvención que se ha pedido a la Consejería de Trabajo y Empleo, para realizar cursos de formación para jóvenes.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI expone que, en el Acta de la sesión anterior aprobada, se hablaba de la vivienda tutelada para el Centro Ocupacional. Aquí se expuso las formas de dar información a todos los vecinos, que estuvieran interesados. Quería saber si se ha dado esta información.
- El Sr. Alcalde, expone que no se ha hecho, pues aunque ya se había informado de esto, mantenidas conversaciones con el Director del Centro Ocupacional, él considera que deben ser ellos los encargados, pues el convenio lo firman los del Centro Ocupacional con la Delegación de Bienestar Social, remitiendo a los interesados, para que hablen con el Director del Centro Ocupacional.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, pregunta quien ha sido el adjudicatario de la Barra de las Fiestas, y quién se presentó oferta.
- El Sr. Alcalde, expone lo dicho en los informes de Alcaldía, siendo la adjudicataria D^{ña}. M^a del Rocío Jara por 3.756 €. Las tres personas que presentaron oferta fueron D. Eugenio López por 507€, Rocío Jara por 3.756 € y D. Juan Pedro Montes González por 4.630 €, resultando adjudicatario inicialmente D. Juan Pedro Montes González que posteriormente ha renunciado.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, pregunta sobre el gran proyecto del Río Bullaque, como va o si hay problemas.

- El Sr. Alcalde contesta, que es un proyecto de Confederación que se está ejecutando, pero a El Robledo no ha llegado todavía, la limpieza de cañas y cosas que se están haciendo las está realizando el Ayuntamiento.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI pregunta el por qué de no haberse empezado aquí, si hay algún motivo.
- El Sr. Alcalde, expone, que no hay problema, sólo que hay 35 pueblos y no pueden empezarse todo a la vez. Hay dinero y está correcto el Proyecto. Los que están ejecutando actualmente, son los que no tenían problemas medioambientales. Algunas obras de las previstas en el Robledo necesitan autorización medioambiental, también se han hecho modificaciones (mejorar la zona del parque, creación de zona vita, etc.), pero en definitiva TRAGSA, que es la empresa que está realizando las obras dispone de 2 años para ejecutarlas, y no las puede hacer todas a la vez. Aquí empezarán próximamente.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, pregunta sobre la obra que se está realizando en el Auditorio Municipal como se está subvencionando o como se va a subvencionar, que presupuesto tiene?
- El Sr. Alcalde contesta, que es una obra solicitada al F.A.E., habiéndose concebido una subvención de 17.000 €, más Diputación dentro del Área de Cultura, que se prevee que nos darán unos 11.000 € más.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, pregunta de que y para que es la memoria aprobada para Mejora y Adaptación de Infraestructura Municipales.
- El Sr. Alcalde explica que dentro del Plan de Comarcas Deprimidas de la Diputación, en la parte de inversión normalmente se aprueba la memoria para Mejora y Adaptación de Infraestructuras municipales, para incluir todos los gastos de inversión que se haga a lo largo del año en éstas.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, dirigiéndose a la Sra. Secretaria, expone que habiendo visto el expediente de adjudicación de la vivienda tutelada, han comprobado que el expediente está legal y la empresa adjudicataria está correctamente constituida. Pregunta si al ser la Presidenta de esta empresa la anterior Alcaldesa, que fue a su vez, la que solicitó el Proyecto, si existe alguna causa de incompatibilidad.
- La Sra. Secretaria, les explica que legalmente no existe causa de incompatibilidad al no ser la Alcaldesa actualmente Dña. Francisca Bonilla Cano. No obstante, revisará la legislación por si existiere alguna causa de incompatibilidad especial que desconociese, añadiendo igualmente, que en el expediente de Licitación aparece la Declaración de Dña. Francisca Bonilla Cano, de no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, pregunta respecto a las placas solares, ahora son tres fases, o como va eso exactamente.

- El Sr. Alcalde contesta, que son tres plantas de 100 Kw., es una ampliación de la instalación existente.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, manifiesta que ha leído algo respecto del Proyecto de Mejora de Regadío, sin hacer referencia a la margen derecha o izquierda. Se refiere a una mejora o al nuevo proyecto que había quedado fuera del presupuesto 2008.
- El Sr. Alcalde contesta que se refiere a las obras de conducción de agua y mejora de las hectáreas de regadío del margen izquierda. Siendo necesario realizar esta obra para evitar pérdida de agua, agua necesaria para la puesta en funcionamiento de la margen derecha.

El Proyecto de la margen derecha está hecho, tienen que aprobarlo las Cortes. Hoy he estado hablando con el Delegado de la Junta y con el Delegado de Agricultura, sobre el tema, y el Director General de Infraestructuras Agrarias ha quedado en preparar una visita con la Consejera para impulsar este proyecto.

- D. Alberto Carrasco del Grupo AREI, manifiesta su preocupación al respecto del agua que deja de verter al río, afectando al caudal de éste.
- D. Pedro Pablo Azaña, Teniente Alcalde, expone la información que le ha proporcionado el Grupo Popular de Castilla-La Mancha, respecto al proyecto y lo manifestado por la Consejera, debiendo ser fuertes y estar muy pendientes desde el Ayuntamiento.
- El Sr. Alcalde, vuelve a exponer, que precisamente es un tema que le preocupa y precisamente por ello ha estado esta mañana hablando con los Delegados expuestos anteriormente, para agilizar el proyecto de la margen derecha y que se realizara lo antes posible.
- D. Ángel del Teso Gómez, Concejal del PP, manifiesta su intención de que a principios de septiembre se reúna la Comisión, y se visite al Delegado empezando a movernos, viendo la forma de enfocar y agilizar el proyecto para que se incluya el próximo año.
- El Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento está realizando todos los pasos y gestiones para agilizar el proyecto. Constantemente se está presionando a los distintos Consejeros y Delegados competentes.
Conseguiremos en esta legislatura poner en funcionamiento el proyecto de la margen derecha.
- D. Pedro Pablo Azaña, Teniente Alcalde, ruega que antes del Pleno se estudie los nuevos planes del POM, con el fin de estar totalmente de acuerdo todos y realicemos conjuntamente las rectificaciones o subsanaciones que creamos oportunas.

- El Sr. Alcalde, contesta que por supuesto, antes de elevar el POM al Pleno, se convocará a todos los Concejales para estudiarlo y debatirlo previamente.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, que como concejales si tienen que plantear o presentar una alegación, cuando la podrán hacer.
- D. Pedro Pablo Azaña, Teniente Alcalde, sed refiere precisamente a esto, poder verlo y plantear lo que estime oportunos elevándose posteriormente al Plano, para su debate y aprobación.
- El Sr. Alcalde, contesta que en la reunión previa que se tenga para ver los nuevos planos, debatirán y se plantearán todas las propuestas y aclaraciones que presenten los concejales.
- D. Pedro Pablo Azaña, Teniente Alcalde, ruega que conforme .acordaron en sesión anterior, se reúnan todos los grupos para estudiar las ordenanzas que quedaran pendiente para su estudio.
- El Sr. Alcalde, está de acuerdo con lo propuesto y se realizará la convocatoria oportuna.
- D. Pedro Pablo Azaña, Teniente Alcalde, plantea a últimos de julio me invitara a la entrega de diplomas de la Escuela de Música de Alcoba, pregunta si se puede participar en la Escuela de Música. Teniendo entendido que ya se propuso el año antes.
- Dña. M^a del Mar, Concejala de Cultura, explica que se ha tenido una reunión, para la posible creación de una Escuela de Música. El día 7 de agosto, se tendrá una reunión aquí, en el Ayuntamiento y se hablará con padres, vecinos y gente interesada.
El año pasado se planteó en la reunión de la Asociación pero sólo se apuntaron 2 niños, este año parece que hay más interés y se está dando toda la información para que la gente se apunte.
- El Sr. Alcalde, manifiesta que si hay gente interesada, el Ayuntamiento colaborará con la Escuela de Música.
- D. Pedro Pablo Azaña, Teniente Alcalde, plantea que hay cierta polémica con la contratación de la gente, y propone que se haga una bolsa de empleo.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, manifiesta que en otros municipios, el CIEM lleva una bolsa de empleo no sólo de mujeres, sino también de hombres.
- El Sr. Alcalde, contesta que se puede hacer lo que creamos conveniente, ahora la gente que ha venido al Ayuntamiento manifestando su intención de trabajar, ha trabajado al haber necesitado gente para los últimos proyectos.

Comenta igualmente que en la selección del último Plan de Empleo, con los oficiales, se seleccionó a uno y los demás suplentes, y se llegó, prácticamente hasta el último, porque los demás renunciaban a trabajar, igual ha pasado con algunos peones. Por eso me resulta chocante que venga gente diciendo que quiere trabajar, cuando nos hemos visto obligados a contratar gente por renunciar los seleccionados.

- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, expone que si se tiene una lista de empleo y llamas a alguien a trabajar y renuncia, se le pasa al final de la lista y le tocará cuando corresponda, no cuando el o ella quiere.
- Por la Sra. Secretaria, se informa que la bolsa de trabajo, se verá alterada con los criterios de selección establecidos para cada Plan de Empleo. No pudiendo seguirse esta, en el momento que los trabajadores deban seleccionarse conforme a las normas establecidas para los correspondientes planes.
- El Sr. Alcalde, expone que quien quiera trabajar venga al Ayuntamiento y se apunte con informe y sin informe de Servicios Sociales, tomándose en cuenta a la hora de contratar.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, plantea que esto no lo sabía y que debería hacerse público.
- Por la Secretaria se explica los criterios selectivos para los distintos planes de Empleo.
- D. Pedro Pablo Azaña, Teniente Alcalde aclara, que no se refiere a estas situaciones, sino a la gente que se contrata, que no está incluida en planes de empleo, y que hay que darle la misma oportunidad.
- El Sr. Alcalde, explica que la gente que se ha contratado, no incluida en los planes, ha sido la gente que había manifestado querer trabajar, y ante la urgencia de las obras a realizar, se ha contratado.
- D^a Alicia Ruiseco Azaña, portavoz del Grupo AREI, entiende lo expuesto por D. Pedro Pablo y plantea que sería conveniente crear una bolsa de empleo, no sabe como, pero estaría bien.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.